



GACETA DE COLOMBIA.

N.º 341

BOGOTÁ, DOMINGO 27. DE ABRIL DE 1828.

TRIMESTRE 27.

Esta Gaceta sale los domingos. Se suscribe à ella en las administraciones de correos de las capitales de provincia. La suscripcion anual vale 10 pesos 5 la delsemestre y 20. reales la del trimestre.

El editor dirigirá los números por los correos à los suscritores i à los de esta ciudad, cuyas suscripciones se reciben en la tienda número 1. calle primer del comercio se les llevarán à sus casas de habitacion. En la misma tienda se venden los números sueltos à 2. reales.

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO.

Simon Bolivar Libertador presidente de la república de Colombia etc. etc. etc.

Vista la orden del gobierno español de 21 de abril de 1807, por la cual se comunicó al cabildo de Antioquia la creacion del obispado de esta provincia, en la que se espresa, que la silla episcopal se erije, ó coloca en la ciudad de Antioquia, capital entonces de la provincia, i teniendo tambien en consideracion los decretos del gobierno español, insertos en la cédula de 17 de julio de 1819 sobre la misma materia, i ademas, habiendose oido el voto consultivo de dos teólogos i dos canonistas que lo espresaron ante el M. R. arzobispo electo de esta diócesis, en consecuencia de la reclamacion que ha dirigido la municipalidad de Antioquia, para que la silla episcopal se fije en aquella ciudad, como cabecera de la diócesis del obispado de la mencionada provincia;

DECRETO.

Art. 1.º El reverendo obispo i cabildo eclesiástico del obispado de la provincia de Antioquia, residirán en la ciudad de este nombre, en cumplimiento de las disposiciones vijentes.

Art. 2.º Por la secretaria de hacienda, se darán las órdenes convenientes, sobre la persona que deba reemplazar al gobernador de la provincia en la junta de diezmos, por hallarse aquel residiendo en Medellin, que en la actualidad es la capital, i para que los empleados jenerales del gobierno en el ramo de diezmos residan en la cabecera de la diócesis.

El secretario de gobierno del despacho del interior queda encargado de la ejecucion de este decreto.

Dado en Bogotá á 12 de febrero de 1828.—**SIMON BOLIVAR.**—El secretario del interior **José M. Restrepo.**

GRAN CONVENCION.

*República de Colombia.—Ocaña 3 de marzo de 1828—18.º **

Al exmo. sr. Libertador presidente de la República.

EXMO. SEÑOR.

Ayer á las once de la mañana, reunidos en la sala municipal los diputados à la gran convencion, que nos hallabamos presentes en esta ciudad, hemos tenido el honor de dar principio al cumplimiento de los deberes que nos impone la lei de 29 de agosto del año último, procediendo à la instalacion de la comision que ha de examinar los registros de todas las asambleas electorales, i estender informes sobre cada una de las elecciones; asi como tambien à dictar providencias para compeler à los ausentes para su pronta venida à esta ciudad.

Procedimos igualmente i con la debida oportunidad, à la eleccion de director, cuyo nombramiento recayó en el que suscribe esta comunicacion.

Los diputados reunidos han juzgado uno de sus principales deberes poner esta noticia en conocimiento del gobierno, esperando habrá de tener V. E. la bondad de prevenir se le dé la

* Este oficio i la acta à que se refiere no se habia publicado antes, por haberse dirigido al Libertador presidente que se hallaba en camino para los departamentos del norte.

publicidad posible por los medios acostumbrados.

Dios guarde á V. E.— Exmo. señor.—

El director.— **Francisco Soto.**

Vencida la 123. ACTA. i pasa al 175.

En la ciudad de Ocaña, à 2 de marzo de 1828—18, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 37 de la lei de 29 de agosto del año último, se reunieron en la sala de la municipalidad, por no estar concluido el local destinado para las sesiones de la gran convencion, los diputados que se hallan presentes en esta ciudad, à saber, los sres. Francisco de P. Santander, Luis Vargas Tejada i José Felix Merizalde, diputados por la provincia de Bogotá, Valentin Espinal por la de Carácas, Rafael Hermoso por la de Coro, Juan Bautista Quintana por la de Mompos, José Concha por la de Pamplona, Santiago Mazenet i José Maria Salazar por la de Santamarta, Manuel Baños por la del Socorro, Francisco Soto i Ezequiel Rojas por la de Tunja; i resultando que no existia el número requerido por el artículo 38 de la lei citada para instalarse la gran convencion, se procedió à la eleccion de director, con arreglo al artículo 37, i hecho el escrutinio de la votacion, que produjo doce votos, número igual al de los diputados presentes, resultaron aquellos distribuidos en esta forma, nueve en el sr. Francisco Soto, i uno en cada uno de los sres. Valentin Espinal, Francisco de P. Santander i Luis Vargas Tejada. En consecuencia se declaró electo director al espresado señor Soto, quien tomó posesion, dando las gracias por el honor que acababa de conferirle la diputacion, i seguidamente manifestó la necesidad de que se nombrase un diputado encargado de llevar el registro de los procedimientos de esta: cuya indicacion fue aprobada por los señores diputados, i practicada la votacion resultó electo el diputado Luis Vargas Tejada, por diez votos, estando los dos restantes distribuidos en los señores Espinal i Quintana. El señor director espuso luego, que supuesto que se halla presente el número de diputados requerido por el artículo 35 de la sobredicha lei para formar la comision que debe examinar los registros de las elecciones practicadas por las asambleas electorales, debía proceder la diputacion en calidad de tal comision al desempeño de sus funciones, i al efecto hizo la proposicion de que se dirigiese à la municipalidad de esta ciudad una comunicacion pidiendole los pliegos que contienen los espresados registros con un índice de aquellos, i aprobada que fué esta proposicion, se presentó el proyecto de comunicacion i obtuvo igualmente la aprobacion de los señores diputados, previo un lijero debate. Tambien se convino por votaciones espresas, en que dicha comunicacion se firmase por todos los diputados presentes, por el orden alfabético de las provincias que representan, observandose el mismo orden en todos los casos semejantes. Finalmente se resolvió en conformidad de lo dispuesto por el art. 37 ya citado, que se oficiase à las autoridades competentes con el objeto de que aceleren la marcha de los respectivos diputados; i que se tengan sesiones desde las 9 hasta las 2 de la tarde, comensando desde el dia de mañana. Con esto levantó la sesion el sr. director, firmando esta acta todos los diputados presentes.—El director Francisco Soto, diputado por Tunja, Francisco de P. Santander, diputado por Bogotá, Luis Vargas Tejada, diputado por Bogotá, José Felix Merizalde, diputado por Bogotá, Valentin Espinal, diputado por Carácas, Rafael Hermoso, diputado por Coro, Juan Bautista Quintana, diputado por Mompos, José Concha, diputado por Pamplona Santiago Mazenet, diputado por

Santamarta, José Maria Salazar, diputado por Santamarta, Manuel Baños, diputado por el Socorro, Ezequiel Rojas, diputado por Tunja. Los señores diptados Joaquin Gori, Romualdo Liébano, i Francisco Lopez Aldana, por la provincia de Bogotá, Anjel Maria Flores por la del Socorro, i Diego Fernando Gomez por la de Tunja, se han incorporado hoi à la comision, i se espresa por acuerdo de la misma, para la debida constancia.

Ocaña 2 de marzo de 1828.—18.º — El director.— **Francisco Soto.**

ESPOSICION DIRIJIDA A LA GRAN CONVENCION POR LOS HABITANTES DEL CAUCA.

A los honorables presidente i miembros de la convencion nacional.

SEÑORES.

En tanto que el pronunciamiento de sus opiniones no se creyó necesario, los habitantes del departamento del Cauca han permanecido en un respetuoso silencio; mas al presente, santificada por el objeto que se exita, se creen obligados à elevar su voz hasta los representantes del pueblo colombiano. Que llenéis vuestros deberes salvandonos de la destruccion i de la deshonra, es, nada menos, lo que reclamamos de vosotros: se nos amenaza con estos supremos males como resultados inevitables de las bellas teorías de un sistema federal. Sangre i anarquia han sido los sinónimos de federacion en la América del sur, i ya lo hemos dicho, la destruccion i la deshonra acompañarian en nuestra República à este fatal sistema.

No nos detendremos en presentaros razones convincentes: no es à los escojidos de la patria à quienes pudieran prestar luces los individuos de un pueblo. Conocéis nuestra propia historia, i la de otros estados contemporáneos i vecinos; en Venezuela i la Nueva Granada se perdieron la libertad é independencia, que jamas habrian reparado en Colombia sino sostenidas por la union i la fuerza de un gobierno central. Con él volabamos casi en la carrera de las naciones; i apenas se debilitó su enerjia, cuando nos vimos al borde del abismo.

La falta de ilustracion i de riqueza, de hombres que poblen nuestros inmensos desiertos, hábitos trasmitados, heredados de los antiguos opresores, reclaman todavía en nuestros pueblos vigor i enerjia para conducirnos à la ilustracion, à las virtudes mismas que deben producir con el tiempo su felicidad. No es entregando la plenitud de una soberania infasta en manos ineptas, no es agotando la fortuna de los individuos para sostener esta multitud de administraciones parciales, que se puede fijar en nuestros departamentos el bienestar que gozarán un dia.

Estamos lejos de querer entrar en investigaciones que os serian importunas, i que en ninguna parte estarian peor colocadas: esta sumisa peticion se dirige à la convencion nacional por individuos unicamente inflamados por el amor de su patria, de su honor i sus glorias, identificados siempre por el bien de los ciudadanos. Que sea en hora buena el federal el mas bello i completo sistema de gobierno, que nada puedan añadirle el desarrollo de las ciencias sociales, ni la meditacion de los sabios en el transcurso de los siglos. ¡Pero cuantas ideas de

cosas mejores se abandonan de ordinario por obtener otras no menos perfectas! Lo posible tendrá siempre su preferencia. Las naciones, los gobiernos, el mundo político, han existido *de hecho* á pesar de todos los clamores de la filosofía, i quizá en muchos siglos no se verá reformado en este, ni en el antiguo emisferio un tal modo de existir. *La posibilidad, los hechos:* ¡he aquí, sres.! lo que exclusivamente juzgamos que debe considerarse para decidir de las instituciones de un pueblo.

La mayoría del colombiano (nos atrevemos á afirmarlo) solo apetece una libertad racional compatible con su seguridad i reposo. Aseguradle la perpetuidad de su creencia: que no quede su religion al alcance de los demagogos, ni pueda disponer de los altares cualquiera caudillo de provincia. Aseguradle su existencia, su propiedad i su industria: que los caprichos tan frecuentes en pequeños pueblos, i tan funestos entre un corto número de hombres no puedan atacar impunemente los derechos del último individuo: que la animosidad i los celos se contengan por el respeto de una autoridad superior; i esto será bastante para gozar de la tranquilidad que se apetece: los votos de los ciudadanos se verán cumplidos.

Lo repetiremos, el vehemente i exclusivo deseo de la seguridad i de la paz, forman la opinion de Colombia; i la augusta asamblea de sus representantes no puede contrariarla. Cualesquiera innovaciones que no tengan este preciso objeto, hallaran apenas apoyo entre un pequeño número de hombres enajenados con ideas impracticables; i sin la opinion jeneral, que solo existe identificada con el interes actual de todos los individuos, ¿que puede ser permanente en una nacion?

La municipalidad i demas ciudadanos que suscriben esta expresion respetuosa de sus sentimientos, esperan con la mas grande confianza que los virtuosos representantes que componen la gran convencion de Colombia, no podrán desconocer el verdadero interes popular, i que á él sabrán sacrificar, si fuere necesario, hasta sus opiniones individuales: recordarán, lo creemos así, que no se pertenecen á sí mismos, sino á la nacion que van á hacer feliz i de que esperan la recompensa gloriosa de eternas bendiciones.

Popayán abril 5 de 1828.

(Siguen las firmas.)

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Al sr. secretario jeneral de S. E. el Libertador presidente.

Ahora que tengo ocasion de dirigirme á VS. sin los temores de que mis comunicaciones sean sorprendidas, referiré á VS. los acontecimientos escandalosos que han ocurrido en Cartajena, despues del 29 del pasado por la noche, i los motivos que me han obligado á una conducta siempre deferente, siempre tolerante en medio de las turbulencias que á cada paso comprometian mi autoridad. Parece que la intriga que los enemigos ocultos de la República, procuran derramar por todas partes desde el año de 26, i que en enero del pasado insurreccionó la 3.ª division auxiliar de Lima, debia venir á turbar la paz del Magdalena, i que personas caracterizadas como los primeros patriotas por sus servicios en la conquista de la libertad, se constituyesen en sus mas hipocritas agentes. Así es, que tanto mas dudoso era descubrir las pretensiones, i que tanto mas difícil decidirse sobre los hechos.—El jeneral Padilla, pues, representó como el héroe de los trastornos que principiaron la noche del 29, de los cuales haré á VS. una relacion sucinta, permitiendome VS. me refiera en sus pormenores al parte que el sr. jeneral Mariano Montilla dirige tambien á VS. sobre el mismo asunto con esta fecha. Aquella noche se puso por algunos individuos la primera piedra fatal en una fonda pública, desaprobando algunas medidas que la comandancia jeneral habia tomado contra varios oficiales que habian faltado á su deber, i llamandose el jeneral Padilla el hombre de la constitu-

cion i las leyes i el amigo del pueblo, brindó despues de muchos dicterios por los liberales i contra los serviles, que ciegameente obedecian á los despotas militares. En esta concurrencia se encontraban personas de todas clases, que el jeneral Padilla quiso alhagar sin consideracion al gobierno. Despues de esta noche, en que quedó amalgamada una faccion fraticida, el jeneral Padilla enorgullecido con ideas, que quizá no pudo dñerir, se propuso comprimir á la comandancia jeneral é intendencia de este departamento, i para lograrlo, alarmó el pueblo, haciendole temer que su libertad i sus mas caros intereses estaban en peligro. Desde el 1.º de este mes hasta el dia 5, los tumultos de los facciosos i las pretensiones contra la comandancia jeneral, el jeneral Padilla suponien-dola siempre sospechosa, (á pesar de estar de acuerdo en todas sus deliberaciones con la intendencia) me obligaron á dimitir en la autoridad civil el mando que ejercia. Es verdad, que yo podia conservar mi autoridad, i darle toda la latitud de facultades que previene la misma constitucion i las leyes; pero era tal la conviccion en que estaba de los empeños de la faccion, i lo que es más, que el jeneral Padilla habia intrigado i dispuesto de tal modo las cosas para arrebatarme el mando, que me pareció prudente resignarlo primero que retenerlo á viva fuerza. Quedé, pues, desde el dia 5 exonerado de la comandancia jeneral del Magdalena, i la intendencia en consejo con el presidente de la corte justicia, i el juez letrado de hacienda, nombré para encargarse de aquel mando, al coronel graduado Juan Antonio Piñerez, ministro de la corte marcial. Desde aquel momento me retiré á mi casa, i en ella lamentaba los males que amenazaban á Cartajena. Debo advertir aquí, que de todas las ocurrencias informaba al benemérito jeneral Mariano Montilla, por medio del jefe de E. M. instandole para que se encargase del mando militar del departamento. El dia 6 á las dos de la mañana supe que las tropas de la guarnicion se habian movido i marchado hacia este pueblo donde estaba el sr. jeneral Montilla, i aunque quise en aquel instante rennirmeles, no llegué á tiempo i fui detenido en la puerta de la Media Luna por el capitán Escamis, oficial unido á los facciosos, i despues arrestado en mi casa por disposicion del jeneral Padilla. Considerando que la faccion atentaria contra mi persona, i corroborada esta sospecha por el capitán Espina (tambien oficial unido á ella) que me aconsejó sacar mi familia de la plaza, escapandome yo como pudiera, determiné acogerme á la casa del intendente Uroz, que tal vez seria respetada. En este mismo dia 6 abrogandose el jeneral Padilla la intendencia i comandancia jeneral (despues de haberse reconocido al sr. jeneral Montilla, comandante jeneral del departamento en virtud de las comunicaciones que dirijió á la intendencia) mi situacion fue mas estrecha, i la tranquilidad pública mas turbada. Parece que todo contribuia á atormentarme, i en mi estreches emprendi salir de la plaza con el correspondiente pasaporte que me fue negado, i el sr. José Perez, que lo solicitó, amenazado de muerte por el jeneral Padilla. En vano interpuse los respetos del sr. Uroz, que tambien fueron despreciados, á pesar de que se pedia licencia para el extranjero, aunque mi resolucion era venirme á este cuartel jeneral. Por fin, el dia 7 á la sombra del pabellon ingles i en un bote del paquete que estaba en el puerto, yo me libré de los sobresaltos que causa una faccion i de los insultos que sobre todo temia de unos hombres que poco antes habian estado obedeciendome. Por el parte del sr. jeneral Montilla, á quien me refiero, se impondrá VS. del desenlace de la faccion que ha atormentado á Cartajena i desacreditado el honor de la República, i por la demora con que yo he producido este, VS. se servirá dispensarme en razon de las circunstancias i de los acontecimientos.

Dios guarde á VS.—José Montes.

Comandancia jeneral del Magdalena.—Cuartel jeneral en Turbaco á 7 de marzo de 1828.—Al sr. secretario de estado del despacho de guerra i jeneral de S. E. el Libertador presidente.

Con un pesar indecible tomo la pluma, para comunicar á V. S. la multitud de sucesos escandalosos, que han tenido lugar en Cartajena desde el 29 del proximo pasado. Comensaré por presentar á V. S. un ejemplar de la esposicion que se pensó dirigir por el órgano de V. S. en el correo del 2, para la gran convencion, pues que ella fué el pretexto que la iniquidad i la infamia tomaron al principio para basar sus operaciones. Esta esposicion se promovio por muchos jefes, i oficiales de la guarnicion del departamento, que no pueden ver sin dolor la triste situacion del ejercito despues de los sacrificios que este ha hecho por la libertad del país. Yo fui uno de ellos, i jamas tendré en este paso de que arrepentirme. Se procedió pues á formar la esposicion i á solicitar de los promovedores las correspondientes suscripciones. Existian en los cuerpos de la guarnicion de Cartajena algunos oficiales que carecian de noticia sobre este paso, i por si voluntariamente querian unirse á los votos de sus compañeros se les manifestó la representacion por conducto de sus mismos jefes. Ya fuese por mala intelijencia que le hubiesen dado, ya por otras circunstancias que el tiempo irá descubriendo, el 2.º comandante Mariano Gomez, los capitanes Francisco Espina, Marcelo Buitrago, i Ramon Asebedo, los tenientes Francisco Buitrago, Manuel de la Barrera, i el agregado Andres Escarra, i los subtenientes Francisco Sanchez, i Manuel Hernandez, todos del batallon Tiradores negaron su aquiescencia. Desde aquel momento (dia 29 de febrero) un rumor sordo empezó á alarmar todos los animos, i á causar sospechas. No satisfechos con manifestar su disgusto en el referido acto, el jefe i oficiales nombrados se dirigieron por la tarde al principal, trabaron conversacion sobre aquel asunto. Presentose á este tiempo el sr. jeneral José Padilla, i tomó la palabra. El empleado, el soldado, el ciudadano pacifico i amigo del orden, no podian menos de quedar absortos al ver los dicterios, las invectivas, i las injurias que se prodigaban, á la comandancia jeneral, i á todos aquellos que habian firmado la representacion. La insubordinacion, la animosidad, todos los males, que tienden á destruir la disciplina del soldado, se pusieron en movimiento desde esa tarde. Por la noche se reunieron en un café extranjero conocido con el nombre de Matosi, i á poco rato se presentó como de intento el sr. jeneral Padilla. Hallabanse á la sazón en el café los sres. coroneles Julio Augusto de Reimbold, i Juan José Conde, que habian firmado la representacion, i habiéndoles dirigido la palabra el sr. jeneral Padilla sobre el objeto de aquella suplica, comensaron nuevas disputas. Volvieronse á repetir los insultos, i dicterios contra la comandancia jeneral i contra los jefes i oficiales suscritos en la representacion, se les trató de serviles, bajos, ambiciosos, se renovaron las especies subversivas i desorganizadoras que se habian vertido en el principal, i tanto pábulo se dió por el sr. jeneral Padilla, que rodeando los oficiales opuestos á la firma entraron tambien á disputar. Entre ellos aparecian como primeros sustentantes, el teniente, escribiente del E. M. jeneral Manuel Muños, sobre cuya peligrosa conducta se han dado á V. S. informes, el sargento aspirante José Fidel Rivas que vino destinado de Venezuela por inmoral i otros vicios: estos con los otros oficiales olvidaron en esa noche, todos sus deberes, i se declararon unos facciosos, unos instrumentos de desorden, de anarquia, i de disolucion: el sr. jeneral Padilla, que estaba á la cabeza de todos alimentó su insolencia, el les ofreció su brazo i su espada para defenderlos: él les dijo que nada temie-

sen, que si à pretexto de comisiones, ó destacamentos se les mandaba fuera de la plaza como à las islas de Providencia, para separarlos de la senda que les guiaba; no marcharian porque emplearia su poder i espondria su existencia, si era preciso por salvarlos. El trató de arbitrarios los procedimientos de la comandancia jeneral contra el teniente Manuel Muños, para dar sin duda mas vuelo à las inclinaciones de este oficial; i el, en fin, haciendo uso de la preciosa voz de liberal i amigo de las leyes i de las instituciones que nos rijen, lanzó tantos tiros contra la disciplina, i contra el orden, que es imposible explicarlos. El sr. jeneral Padilla por ultimo, tomando una copa con los oficiales que le rodeaban ha terminado la conversacion diciendo: "vivan los liberales, i mueran los serviles", expresion bastante estraña, i atrevida cuando el servilismo se aplicaba à los que habian firmado la representacion, pero que sin embargo fué repetida muchas veces, i aplaudida por los de la faccion. Hasta aqui lo que ocurrió publicamente en la noche del 29. Al siguiente dia se renovaron los insultos, i los desordenes, i desde entonces puede decirse que la comandancia jeneral se halla oprimida por esa gavilla de hombres turbulentos, à cuya cabeza se presentaba à cada instante el sr. jeneral Padilla. Cualquiera paso que se daba por la comandancia jeneral, con relacion à la seguridad presente i à los deberes de la fuerza armada, era una novedad para el sr. jeneral Padilla, i constantemente pasaba à la comandancia jeneral à exigir satisfacciones de los motivos de sus procedimientos. Animados cada vez mas los oficiales de la faccion con la conducta criminal de aquel jefe le visitaban frecuentemente en grupo, i le informaban de cuanto se hacia. Con este motivo cualquiera disposicion de la comandancia jeneral que no les agradaba, ó que les causaba sospecha pasaba à noticia de su Sria. i el al momento se dirijia à aquella autoridad à reconvenirla i amenasarla con su brazo, i el del pueblo para hacerla variar lo que habia hecho. Cartajena ha visto con el mayor escandalo, estos grupos de oficiales armados à todas horas, sin saber la causa, i no ha tenido poca razon para desconfiar de su seguridad. Yo no he podido saber, sin conmoverme estos acontecimientos. A pretexto de defensor de los principios i de las leyes, el sr. jeneral Padilla ha alterado en sumo grado la tranquilidad pública i excitado à una rebelion à todo el pueblo: su Sria. se ha quitado enteramente la mascara, declarando à la comandancia jeneral, que él à la cabeza del mismo pueblo procederia à las vias de hecho, i castigaria sus procedimientos: que estaba seguro que à una voz suya el batallon Tiradores, i otros cuerpos de la guarnicion levantarían el grito i se conjurarian contra la comandancia jeneral: que no era posible resistir por mas tiempo las arbitrariedades i procedimientos de esta autoridad, i que el era uno de los que menos podian ya sufrirla. No es posible, sr. secretario, explicar la desconfianza, i los temores que estos acontecimientos han infundido en la masa sana del pueblo de Cartajena, desde el 29 de febrero, al oír al sr. jeneral Padilla pronunciarse con tanto desenfreno. Verlo à la cabeza de los facciosos, saber que se estaban armando porcion de individuos de Jesemani; ver grupos de ellos de dia en ademan de amenazar la quietud pública; encontrar de noche hombres embozados espiando sin duda las operaciones de la plaza, i en fin sr. observar el licencioso lenguaje con que se trataba à las primeras autoridades, eran causas mui poderosas para alarmar i aflijir los animos. El dia 4 despues de una larga conferencia entre el intendente i el comandante jeneral Montes con el jeneral Padilla, à que asistió casi toda la oficialidad, quedó este último à desarmar el pueblo de Jesemani, i apaciguar el desorden, pero despues se me ha informado, que lejos de cumplir su palabra le ha estado repartiendo armas i le ha animado à

las disensiones. Al fin el 5 al medio dia supe que el sr. jeneral Padilla volvió con sus amenazas à hablar al coronel Montes, con motivo de una voz subversiva que se oyó por la mañana en el cuartel de artilleria, i que su comandante i oficiales desaprobaron, dando el primero una orden ríjida en el cuerpo para evitar malas consecuencias. El coronel Montes satisfizo completamente al sr. jeneral Padilla, hasta el caso de llamar al jefe i oficiales de la brigada, i manifestarle la orden, pero en medio del acaloramiento, confesó el sr. jeneral Padilla, que desconfiaba de dicho coronel, i que tambien estaba en el caso de desconfiar de mí. En virtud de estas expresiones, que resintieron en extremo al sr. coronel Montes, pasé este jefe à la intendencia i puse à su disposicion la fuerza armada que estaba à sus ordenes. La intendencia formó un consejo de tres individuos para aconsejarse de lo que debia hacer, i resultó que se nombrase al coronel graduado Juan Antonio Piñeres, ministro de la corte marcial, que no pertenece en el dia al ejercito i que estaba en uso de licencia temporal, para que ejerciese la comandancia jeneral del departamento, à ver si se conseguia calmar las agitaciones, i por ser del agrado del sr. jeneral Padilla. De todas estas ocurrencias recibia yo todos los dias frecuentes avisos del jefe del E. M. hasta venir por tres veces en persona à llamarme particularmente de parte del sr. Montes; pero mi posicion era crítica; porque habiendo dicho al gobierno i al mismo coronel que mis males me imposibilitaban de tomar el mando del departamento consideraba imprudente i contradictorio el reasumirlo. En medio de estas consideraciones llegó à mi noticia el nombramiento del coronel Piñeres, i ya por la irregularidad de este procedimiento, ya por la autorizacion reservada que tengo del gobierno para el caso de convulsiones intestinas, no pude menos de reasumir la comandancia jeneral, i declararme en ejercicio de facultades estraordinarias, p'poniendo mi propia conservacion. Penetrado intimamente de la opresion en que habia estado la autoridad militar, i del comprometimiento en que se hallaba la fuerza armada, mi primera medida fué sacar de la plaza los cuerpos que la guarnecian, à saber el batallon Tiradores el batallon de artilleria i el escuadron de Husares. Al efecto dí mis ordenes al jefe del E. M. i à la madrugada se dispuso la salida de los cuerpos. Tengo la satisfaccion de comunicar à V. S. que en este paso reinó el mayor orden i silencio; en tanto grado que Cartajena no lo ha sabido hasta por la mañana que ha encontrado los cuarteles sin jente. El mismo orden se ha observado en la marcha, i desde las once del dia de ayer existen acantonadas las tropas en esta parroquia. Por el E. M. jeneral recibirá V. S. un estado exacto de su fuerza. Las adjuntas copias demostrarán à V. S. mis comunicaciones con la intendencia, i el coronel Piñeres, desde antes de ayer: sus contestaciones, cartas particulares i noticias de la situacion angustiada de Cartajena. Sobre todas ellas diré à V. S. que en este momento, las 6 i media de la mañana, ha venido de Cartajena el capitán de ingenieros Juan Agustin Lloyd, i da por noticia que ayer en la tarde se presentó al sr. intendente Vicente Ucros un grupo de hombres armados, manifestandole que no lo querian, i que en su consecuencia ha desconocido su autoridad el sr. jeneral Padilla, i puestose à la cabeza de la plaza titulandose intendente i comandante jeneral. He sabido tambien que el sr. coronel Adlercreuts, i el sr. coronel Montes estan arrestados por disposicion del sr. jeneral Padilla, i es de inferirse, que algunos oficiales que se han quedado, i no pertenecen à la faccion, entre ellos dos adjuntos al E. M. correrán igual suerte. Mis objetos ahora son entablar negociaciones con la plaza i dejar bien establecida la autoridad del gobierno, proceder de modo que no se estienda la rebelion al resto del departamento que permanece tranquilo, pues hasta ahora no se vé aparecer ningun sintoma de desordenes, evitar, lo mas que pueda, llegar à las manos con

los facciosos, impartir cuantos auxilios estén à mi alcance à los subditos de naciones amigas, instar al intendente Ucros, i demas autoridades legitimas de la plaza, que salgan de ella à ejercer sus funciones inmediatamente, llamar al servicio en caso necesario las milicias, i paulatinamente ir poniendo los cuerpos en el estado de fuerza que deben tener, i en fin tomar todas aquellas medidas que la prudencia me dicte segun las circunstancias. Me es preciso concluir manifestando à V. S. que los síntomas de esta faccion no son otros que encender una guerra de partidos entre la República. No hai otra cosa sr. secretario. Se tomó por pretexto al principio la representacion de que hé hablado: despues se dijo, que los que la habian firmado trataban de coronar al Libertador presidente, de establecer un gobierno militar, i despotico i de impedir la reunion de la gran convencion, i que estas razones obligaban à los liberales (los de la faccion) à ejecutar semejantes planes; pero el mismo sr. jeneral Padilla ha manifestado ya, que no es la representacion la causa de estas convulsiones, pues casi ha llegado à aplaudirla. Se corrobora esta opinion con lo que acaba de referirme un caballero ingles, que ha venido à hablarme. El me ha asegurado, que despues de reconocido yo ayer en el ejercicio de la comandancia jeneral por la intendencia i demas autoridades, se ha dicho publicamente, que el sr. jeneral Padilla ha estado repartiendo armas à la jente de Jesemani i à los esclavos. Unos hechos tan punibles i de tanta transcendencia demandan imperiosamente toda la consideracion del gobierno. El sr. jeneral Padilla no se contenta ya con satisfacer sus pasiones particulares, ni con alimentar en su pecho venganzas personales, el exita à la rebelion, el quiere concitar el odio mas implacable entre sus mismos compatriotas, i el trabaja en fin por despedazar la patria, encendiendo la guerra civil. Actualmente se está siguiendo una sumaria, i ella será la prueba mas convincente de sus procedimientos. Yo no dudo, que S. E. el Libertador presidente pesando estas ocurrencias en su sabiduria, tomará en las presentes circunstancias aquellas medidas que la seguridad pública, la salud de la patria i los intereses de los ciudadanos demandan rigurosamente. Como el asunto es tan obvio creo demas indicar à V. S. lo conveniente que seria en esta crisis que S. E. el Libertador se acercase à Cartajena, i que por lo que pudiese acontecer se hicieran venir à Santamarta algunas tropas mas de los otros departamentos.

Dios guarde à V. S. M. Montilla.

Comandancia jeneral del Magdalena.—Cuartel jeneral en Turbaco à 9 de marzo de 1828.—Al sr. secretario de estado del despacho de la guerra, i jeneral de S. E. el Libertador.

Continuando mis informes al gobierno: sobre los acontecimientos de Cartajena, tengo la satisfaccion de comunicar à V. S. que desde el 7 del corriente se han presentado en este cuartel jeneral mas de ciento cincuenta hombres, entre oficiales i soldados, de los cuerpos de esta division, i que apenas quedan ya en la plaza unos pocos, que sin duda se reunirán de hoy à mañana.

La efervescencia de los ánimos en Cartajena va calmando poco à poco, porque debilitada la faccion que ha alterado la tranquilidad, i abandonada à si misma, no piensa ya en otra cosa, que en su propia seguridad. El pueblo, en quien injustamente se apoyaban sus miras desorganizadoras, ha dado en esta ocasion la última prueba de su buen sentido, manifestando su obediencia à las autoridades legitimas, i su respeto al gobierno. Unos pocos mal contentos, acaudillados por el jeneral Padilla, que jamas pueden vivir entre la paz i el orden, son los únicos criminales en estos movimientos, i el pueblo sensato de Cartajena nunca podrá alhagar sus pasiones desenfrenadas.

Con motivo del disgusto jeneral de la poblacion, por la residencia del mando militar i civil, que se habia absorbido el jeneral Padilla, à pretexto de quererlo así el

pueblo, volvió ayer el sr. Vicente Ucros al ejercicio de la intendencia. Por la tarde tuve una entrevista con S. S. en la parroquia de Ternera, i tratamos de algunos arreglos conducentes al restablecimiento de la tranquilidad, i confianza pública. Hasta ahora no he tomado ninguna medida sobre el particular, por no tener à la vista el decreto de facultades extraordinarias; pero de cualquiera que sea será VS. informado oportunamente. Habia olvidado decir à VS., que las fortalezas de Bocachica están à disposición del gobierno, i que nada hai que temer por aquella parte. Los facciosos pensaron contar con este apoyo en el momento en que las tropas salieron de la plaza, pues el jeneral Padilla oficiò al momento al comandante de los castillos, i fueron algunos à tratar de seducir la tropa; pero afortunadamente media hora antes habian llegado mis avisos, i no tuvo lugar ningun trastorno. Tengo noticia de que los alcaldes de Bocachica fueron invitados para seducir el pueblo; pero ellos parece que se resistieron, é invocaron la proteccion de los castillos.

Los sres. coroneles Montes i Adlercreutz lograron salir de la plaza, i se me presentaron ayer. Sus informes han corroborado las noticias que yo tenia de las ocurrencias anteriores, i de la consternacion del pueblo.

Esta mañana he sabido que los autores de la revolucion pensaban fugar por el Dique para salir à Mahates, i tomar el camino del interior: en su consecuencia he despachado una compañía à alcanzarlos, i hacerlos conducir aqui.

En este momento recibí del sr. intendente las comunicaciones, que tengo el honor de acompañar à VS. en copia. De ellas se deduce, que el jeneral Padilla, con varios individuos de la faccion, han desertado de la plaza en un buque de guerra, i que los pocos soldados que habian quedado están ya en camino para este cuartel jeneral. VS. sabrá en primera ocasion las medidas que adopte esta comandancia jeneral en consecuencia de este desenlace.

Tengo el honor de acompañar à VS. copia del decreto que en consecuencia de estos sucesos dictè el 6 del corriente, declarando esta provincia en estado de asamblea, i el ejercicio en que estaba de facultades extraordinarias. Aunque con la salida del jeneral Padilla, i fuga de algunos de los principales revoltosos, deben necesariamente ir calmando las agitaciones, continuarè siempre en dichas facultades hasta el completo restablecimiento del orden, à menos que el gobierno tenga por conveniente disponer lo contrario.

Es de mi deber recomendar à VS. el buen comportamiento de toda la oficialidad, i mui particularmente el de los sres. coroneles Federico Basch, Julio Augusto de Reimbold, i Federico Adlercreutz, que fueron los comisionados para sacar los cuerpos de la plaza, introduciendose en ella à las diez i media de la noche. Tambien recomiendo à la consideracion de VS. la conducta del benemérito sr. jeneral Manuel Valdez, que vino en la misma noche à la cabeza de las tropas, que me ha sido un compañero inseparable, i de cuyas luces i consejos he procurado aprovecharme en estas circunstancias. Igual recomendacion hago al gobierno del primer comandante Pedro Rodriguez, jefe del E. M. del departamento, quien desde el pie de la Popa llenò puntualmente mis ordenes en la misma noche con el mayor celo, prevision, i actividad, para la salida de los cuerpos, i el primer comandante Joaquin M. Tatis por su buena disposicion en aquella empresa, viniendo à la cabeza del batallon de artilleria.

Concluyo esta comunicacion, informando à VS., que la division acantonada en este punto existe contenta, i en el mayor orden: que los vecinos no han recibido la menor vejacion; i que tanto el oficial como el soldado ansian cada dia por adelantar las pruebas que han dado hasta aqui de su disciplina, de su respeto al gobierno, i de su ciega obediencia à las leyes de la República.

Dios guarde à VS.-Mariano Montilla.

MEJICO.

Corren en estos dias dos impresos: el uno es la proclama del teniente coronel J. Manuel Montañò suscrita en Otumba el 23, con su planecito de cuatro articulos al final, sobre abolicion de toda sociedad secreta, renovacion absoluta de los sres. secretarios del despacho, expedicion de pasaporte à mr. Poinsett, i observancia estricta de la constitucion i de las leyes: el otro se titula. *De nada sirve la lei si el gobierno es siempre el mismo.* Contiene varios documentos, acerca de los pronunciados en el valle de Toluca à las ordenes de Muñiz i d. Ramon Parres. Por una esposicion, firmada el 20 en Atenco, manifiestan sus miras de que sean separados del ministerio de relaciones i del de justicia i negocios eclesiasticos los sres. Espinosa de los Monteros i Ramos Arizpe. (El Sol.)

Mejico 30 de diciembre. Desde ayer se multiplican los pasquines escandalosos contra el gobierno i la patria, marcandose mas el rencor de los facciosos contra el virtuoso presidente de la federacion, el ministro de la guerra i el plenipotenciario de los Estados-Unidos. El fin de ellos se conoce sin mucho estudio: destituir al inmortal Victoria, vengarse del hombre que desde su sillón ha manejado la fuerza armada con tanto acierto contra los facciosos, i buscarnos discordias con la nacion nuestra natural amiga, porque ni sus instituciones, ni las virtudes de su plenipotenciario pueden amalgamarse ni con el centralismo ni con los Borbones. Creemos la conspiracion mui seria, i que el gobierno necesita hacer mas de lo que ha hecho hasta hoi; para evitar la destruccion de la patria. Sobre todo, unidad en la junta de ministros, i que à la apatia no se confunda con la moderacion: aquella es un vicio, esta una virtud.

Iden 1.º de enero. Ayer à las 8 de la noche fuè nombrado comandante jeneral de Mejico el valiente i patriota jeneral ciudadano Vicente Filisola. (Correo de la federacion.)

Iden 4 Fuè confirmada la sentencia del consejo de guerra contra el jeneral Arana; ha sido puesto ayer en capilla i sera fusilado mañana.

Iden 5 Hoi despues de las 11 ha sido ejecutada la sentencia fulminada contra el jeneral Arana, en la plazuela de Miscalco.

(Aguila Mejicana.)

PROCLAMA.

El presidente de los Estados Unidos Mejicanos, à sus conciudadanos.

Despues de las agitaciones que se han sentido en la República con el objeto de que se separen de su territorio algunos españoles, que en opinion de los pueblos conspiraban contra la independencia i libertades, i despues de que el congreso jeneral siempre atento à la voluntad racional, moderada i justa de los mejicanos, espidiò la lei de 20 de diciembre para seguridad de la nacion, se acercaba el momento suspirado por mí, de que volvièse à supaz i à su completo reposo. Pero los enemigos ocultos de los Estados Unidos Mejicanos, que largo tiempo se han ocupado en sembrar la semilla del desorden, comienzan à aprovecharse de los frutos de su pérdida en la nueva revolucion, que sujerida i capitaneada por ellos, ha estallado en el norte del estado de Mejico en los últimos dias del año que acabó.

El plan que los nuevos perturbadores han publicado con las armas en la mano, se dirige ostensiblemente, à que el gobierno exite al poder legislativo para dictar medidas, que tiempo hà consultó, i à privarme por medio de la violencia, de las facultades que en razon de mi investidura, se me conceden por la sagrada constitucion de la República.

El plan, sin embargo, en concepto del gobierno, envuelve miras i designios mas avanzados, i envuelve el peligro, de que padezca el sistema federal, que la nacion adoptó libremente para su bienestar i su dicha. La revolucion aparece al acercarse el dia crítico para los perversos, en que las causas de conspiracion contra la independencia deben concluirse i revelarse al mundo entero las maquinaciones que la vijilancia del gobierno ha frustrado, i cuya existencia se niega con descaro, porque no ha sido posible hasta ahora terminar los juicios, i hacer patente sus resultados. La revolucion aparece cuando el ejecutivo ha recibido de la lei nuevo vigor i fuerza para esterminar de raiz, i para siempre, las causas de los males que todavia sufrimos aun despues de que la administracion

es nuestra, i no se nos domina por un lejano opresor.

La seduccion ha progresado, i no podría ocultar à mis conciudadanos, sin traicionar à sus mas caros intereses, que el mal es grande, i que la patria desde que quiso colocarme al frente de sus negocios, no se ha visto en mayor peligro. El gobierno ha observado con el dolor mas profundo, que nuestros incalculables enemigos han abusado del candor de algunos mejicanos para corromperlos, empañar sus antiguos servicios i convertir sus brazos contra la inocente patria. Asi que, algunos jefes i oficiales sueltos de la guarnicion de la capital, i algun destacamento han marchado sin conocimiento del gobierno; i tambien se asegura que hizo lo mismo el vicepresidente de la República, sorprendido por los que conocen desgraciadamente la pureza del corazon de este antiguo servidor de la independencia.

En medio del pesar que estos acontecimientos han producido en mi alma, no he vacilado, ni vacilarè mientras viva en el sostén de mis juramentos i en el desempeño de mis obligaciones. El gobierno emplea los recursos que la constitucion ha puesto en sus manos para los grandes conflictos de la patria, i el gobierno confia en la santidad de sus principios, en la firmeza i sabiduria del congreso jeneral, en las lejislaturas i autoridades de los Estados, en el amor indeleble que profesan los mejicanos à su libertad i à sus instituciones.

La nacion, entretanto, se impondrà de los acontecimientos en el orden en que fueren ocurriendo. Las reservas son indignas de mí, i de una administracion liberal, ilustrada i filantrópica. Yo apelo al buen sentido de la nacion mejicana. Yo apelo à su dignidad i para la conservacion de su existencia, para su engrandecimiento i perpetua dicha, no omitirè sacrificio alguno, no omitirè el de mi vida. La he consagrado siempre à mis deberes; no temo ser desmentido.

Mejico 2 de enero de 1828.--Guadalupe Victoria.

(El Veracruceno Libre.)

AVISO.

Habiendose asegurado en la sesion de la diputacion de la gran convencion del 12 de marzo, publicada en el número anterior, que el sr. dr. Josè Joaquin Suares diputado por la provincia del Socorro era deudor à la renta de diezmos, el interesado presenta al público, para desvanecer este cargo, el siguiente documento, signado i firmado por el escribano que lo suscribe.

Manuel Mendoza escribano público i notario jeneral de diezmos de este arzobispado etc.

Certifico en debida forma: que à solicitud del sr. dr. Josè Joaquin Suares, juez colector de diezmos del partido de Tocaima, se le ha espedido en esta fecha de orden de los sres. juecès hacedores, con auencia de la contaduria, por ante mí un documento en que consta, que liquidada su cuenta por el manejo de los años anteriores, ha enterado integramente la cantidad liquida que era de su cargo i comprobado la existencia de lo que queda en deuda de los rematadores, i à favor de la renta.

Para que asi conste doi la presente en Bogotà à 16 de febrero de 1828.-Manuel Mendoza.

OTRO.

Con motivo de estarse retardando la publicacion de varios documentos importantes, ha dispuesto el gobierno, que por ahora salga un número de la Gaceta el jueves i otro el domingo. Los suscritores recibirán por sus suscripciones à cada trimestre los mismos trece números que hasta aqui.

OTRO.

Con el número siguiente se concluye el presente trimestre.

Vease el suplemento.